



Ayuntamiento de Alfarfate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038

DECRETO Nº: 2024/239

Fecha: 25/09/2024

Nº Expediente: 2024/165

Asunto: LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO APARTAHOTEL

Referente a: resolución de aprobación expediente licitación y pliegos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS LICITACION
CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO: EQUIPAMIENTO APARTAHOTEL
EN ALFARNATE.

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de suministro para llevar a cabo la entrega de equipamiento para apartahotel.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se registró la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 432.625.00, por importe de 58.786,86 euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo de suministro de equipamiento para apartahotel, por importe de 58.786,86 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 12.345,24 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, siendo el total del contrato de 71.132,10 euros y un plazo de entrega de 60 días.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 71.132,10 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.625.00 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Alfarfate para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente **contrato de suministro** de equipamiento de apartahotel en Alfarfate.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alfarfate a fecha de firma digital.

El Alcalde

Hash: 125e1f40f2ec39287c0ff123653ad276847a5128c792e682899701c9f9db2a205f32e87c1a95283ecee5a3c1b804b259661ce983b1bcb4d29eea57bb7d478e6c7 | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a7cc669571372e598b5ef1cfc3e347fb3eeae6df349a083e2a662f21ed11f10b9ee94a6e3276f627659397dfb4c2ef4b6f97ce74448f9132611b0032233193ee



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN JESUS GALLARDO KHMARTI (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****103**

FECHA Y HORA

25/09/2024 13:48:05 CET

CÓDIGO CSV

90c7b47958f6c5eb61ed9725474e35ada8ffd40

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alfarnate>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ANA BELEN MARTIN FERNANDEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****396**)

25/09/2024 13:50:59 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ec5b6909aade54a60f76e46c4e4045ad63a9ab19



Ayuntamiento de Alfarate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ec5b6909aade54a60f76e46c4e4045ad63a9ab19

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alfarnate>

Hash del documento: a7cc669571372e598b5ef1cfc3e347fb3eea6df349a083e2a662f21ed1f10b9ee94a6e3276f52765939f7dfb4c2ef4bf679f7ce7f448f9132611b032233193ee

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290038_2024_0000000000000000000022096032

Órgano: L01290038

Fecha de captura: 25/09/2024 13:49:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

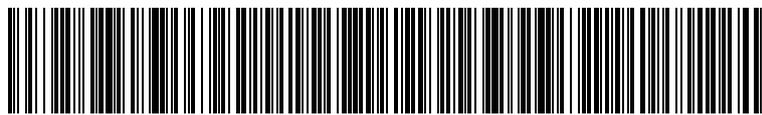
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ec5b6909aade54a60f76e46c4e4045ad63a9ab19

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf